

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN del Servicio Regional de Construcción de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras «I-A-316. Ensanche y mejora de plataforma y firme en la C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia, por Zaragoza, p. k. 375,600 al 411,300. Elda-Alicante. Provincia de Alicante».

Esta Jefatura ha resuelto señalar los días 7 y 8 de marzo para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Alicante—sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras «I-A-316. Ensanche y mejora de plataforma y firme en la C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia, por Zaragoza, puntos kilométricos 375,600 al 411,300. Elda-Alicante. Provincia de Alicante», las cuales, por estar incluidas en el Programa de Inversiones del Plan de Desarrollo Económico Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-D la Ley de 28 de diciembre de 1963.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Información», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derecho sobre los terrenos colindantes con la carretera nacional indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en paseo al Mar, s/n., Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuyo horario será el siguiente:

Día	Horas	Parcelas
7	10 a 11	1 a 20
	11 a 12	21 a 40
	12 a 13	41 a 60
	16 a 17	61 a 80
	17 a 18	81 a 100
8	9 a 10	101 a 120
	10 a 11	121 a 140
	11 a 12	141 a 160
	12 a 13	161 a 180
	13 a 14	181 al final

Valencia, 18 febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornés.—I.403-E.

RESOLUCIÓN del Servicio Regional de Construcción de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación, en el término municipal de Albacete, de los bienes y derechos afectados en consecuencia de las obras de «I-AB-230. Ordenación de tráfico. Desdoblamiento de calzada y tratamiento de tres intersecciones de la ronda de Albacete, en la CN-301, de Madrid a Cartagena, en los puntos kilométricos 245,8 al 248,8, tercera etapa, provincia de Albacete».

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 3 de marzo de 1972, de trece a catorce horas, para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Albacete—sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados en dicho término

municipal, a consecuencia de las obras de «I AB-229. Ordenación de tráfico. Desdoblamiento de calzada y tratamiento de tres intersecciones de la Ronda de Albacete, en la CN-301, de Madrid a Cartagena; p. k. 243,350 al 244,70. 2ª etapa. Provincia de Albacete», las cuales por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-D la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación al procedimiento prescrito en su artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «La Voz de Albacete», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera nacional indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en paseo al Mar, s/n., Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

Parcela	Propietario
1	Margarita Gómez Rangel.
2	Diputación Provincial.
3	Sebastián Bañón García-Estelles.

Valencia, 18 febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornés.—I.403-E.

RESOLUCIÓN del Servicio Regional de Construcción de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación, en el término municipal de Albacete, de los bienes y derechos afectados en dicho término municipal a consecuencia de las obras de «I-AB-230. Ordenación de tráfico. Desdoblamiento de calzada y tratamiento de tres intersecciones de la ronda de Albacete, en la CN-301, de Madrid a Cartagena, en los puntos kilométricos 245,8 al 248,8, tercera etapa, provincia de Albacete».

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 3 de marzo de 1972 para proceder, correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Albacete (sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes), al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados en dicho término municipal a consecuencia de las obras de «I-AB-230. Ordenación de tráfico. Desdoblamiento de calzada y tratamiento de tres intersecciones de la ronda de Albacete, en la CN-301, de Madrid a Cartagena, en los puntos kilométricos 245,8 al 248,8, tercera etapa, provincia de Albacete», las cuales, por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-D la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación al procedimiento prescrito en su artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «La Voz de Albacete», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados cuyos bienes están situados entre la calle Francisco Pizarro y el punto kilométrico 248, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en el Paseo al Mar, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en

el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuyo horario será el siguiente:

Parcela	Horas
1 a 10	10 a 11
11 a 20	11 a 12
21 a 30	12 a 13
31 al final	13 a 14

Valencia, 18 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornés.—1.404 E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Parcela	Propietario
1	Herederos de Félix López Soriano.
2	Pedro Sánchez Martínez.
3	Ginés Martín García Almendro.
4	Julio Parreño Gómez.
5	Patronato de Casas del Ejército del Aire.
6	Vicente Parra.
7	Constructor Gutiérrez y Valiente.
8	Julián Lorenzo Romero.
9	José Antonio Sánchez Oliver.
10	Zoilo Sánchez García (I.).
11	Eloy Camino Peral.
12	Andrés Sirvent Palomares.
13	Enrique Llopis Puig.
14	Joaquín Piqueras Campos.
15	Diego Molina Gómez.
16	Ramón Martínez Tebar.
17	Juan Soriano Parra (I.).
18	Miguel Sánchez Flor González.
19	Cristóbal Martínez Molina.
20	Ramiro Roldán Roldán.
21	Enrique Castillo Núñez y José Peñades Cádiz.
22	Catalina García Fernández.
23	Manuel Colominas Villas (I.).
24	Cristóbal Martínez Tondero.
25	Gasolinera España.
26	Francisco y Mariano Navarro Argandoña.
27	Ramón Barberá Martínez.
28	Taller mecánico: Miguel González (I.).
29	Taller pintor: Juan Carrón Escámas (I.).
30	Francisco Iniesta Ruizpérrez.
31	Ricardo y Manuel Zafraña Fernández y Pedro Soriano Monje.
32	Manuel Torrecillas Sorio.
33	Gumersindo Navarro Allaro y María Navarro Navarro.

Parcela	Propietario
27	Eduardo Bru Navarro.
28	Martín Alejo Cano.
29	Francisco Alejo Cano.
30	Alfonso Martínez García.
31	Antonio Bañón Rubio.
32	Antonio Alejo Cano.
33	Isidro Alejo Cano.
34	Florentino Alejo Cano.
35	Alfonso Martínez García.
36	Juan García Gómez y Gregorio Arcos Villa-puebla.
37	Lucía Moreno Ramírez (viuda de Culler).
38	Pascual Navá Gómez.
39	Juan Gómez Carpeta.
40	Santos Martínez Podio.
41	Hermanos López Alvarez.
42	Maria Fernández Sanz.
43	Pilar Matías Rueda.
44	Juan Serra Navarro.
45	Juan Serra Navarro.

RESOLUCIÓN del Servicio del Plan de Accesos a Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 810,700 al 844,000, tramo Lalín-Río Ulla, término municipal de Silleda (Pontevedra).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 7 de marzo, a las diez horas, y en Nagreiro (término municipal de Silleda) se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados y pertenecientes a los titulares que se mencionan en la relación adjunta.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular, por escrito, ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 17 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—1.439 E.

RELACIÓN QUE SE CITA
Término municipal de Silleda (Negreira)

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Cultivo actual
112-1	61	Manuel Andón	0,0078	Penelas	Prado regadio.
112-2	36	Joaquín Bahamonde	0,0123	Chousos	Labor regadio.
112-3	28	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,0136	Río Calvo	Labor regadio.
112-3	29	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,0136	Río Calvo	Labor regadio.
112-3	42	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,0270	Naveles	Labor regadio.
112-3	45	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,0048	Naveles	Labor regadio.
112-3	48	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,0825	Naveles	Prado regadio.
112-3	49	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,0740	Naveles	Huerta.
112-3	50	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,1255	Naveles	Prado regadio.
112-4	33	Luis Cuina	0,0110	Ponte da Pedra	Labor regadio.
112-4	18	Luis Cuina	0,0116	Ponte da Pedra	Labor regadio.
112-4	39	Luis Cuina	0,0011	Chousos	Labor regadio.
112-5	35	Marcelino Cuina	0,0905	Río Calvo	Prado regadio.
112-6	47	Manuela Diéguez	0,0061	Naveles	Labor regadio.
112-7	55	Ester Fernández	0,0336	Penelas	Prado regadio.
112-8	51	Maria Gómez	0,0500	Naveles	Huerta.
112-9	11	José González Gallego	0,0159	Ponte da Pedra	Huerta.
112-10	15	Elvira Iglesias	0,0147	Ponte da Pedra	Monte alto.
112-11	44	Rosa Iglesias López	0,0920	Naveles	Monte alto.
112-12	38	Andrés Lamas	0,0140	Chousos	Huerta.
112-13	32	Gerardo Lorenzo	0,0217	Río Calvo	Prado regadio.
112-13	34	Gerardo Lorenzo	0,0840	Río Calvo	Monte alto.
112-14	33	Luis Lorenzo	0,0270	Río Calvo	Prado regadio.
112-15	24	Albino Pena	0,0138	Ponte da Pedra	Prado regadio.
112-15	30	Albino Pena	0,0345	Río Calvo	Labor regadio.
112-16	23	Pilar Pena	0,0399	Ponte da Pedra	Monte alto.
112-16	25	Pilar Pena	0,0144	Ponte da Pedra	Prado regadio.
112-17	46	Manuel Pena Cavaleiro	0,0168	Naveles	Prado regadio.
112-18	53	Alfredo Penas	0,0185	Penelas	Labor regadio.
112-19	1	Adelaida Penas Sanmartín	0,2185	Ponte da Pedra	Prado regadio.